



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

# MEMORANDO

CATASTRO NACIONAL  
OFICINA DE MANTENIMIENTO CATASTRAL DE CABAÑAS  
**OMCCAB-049/2023**

**Para:** Lic. Julio Amílcar Palacios

Director Ad Honorem del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional.

**De:** Arq. Victor Efraín Rivera Montano

Jefe Oficina de Mantenimiento Catastral de Cabañas

**Asunto:** Solicitud de información UAIP CNR-2023-0186

**Fecha:** 03 de mayo de 2023



Por este medio se envía información solicitada por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) con número de referencia CNR-2023-0186. Se aclara además, que en expedientes de las transacciones números 072016008262 y 072016008717 se encuentran las Certificaciones de la Denominación Catastral las cuales no se agregan al presente PDF ya que cuentan con arancel por reposición, que tienen un costo de \$107.35 cada una.

Atentamente.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y CABAÑAS  
BOLETA DE TRANSACCION CATASTRAL

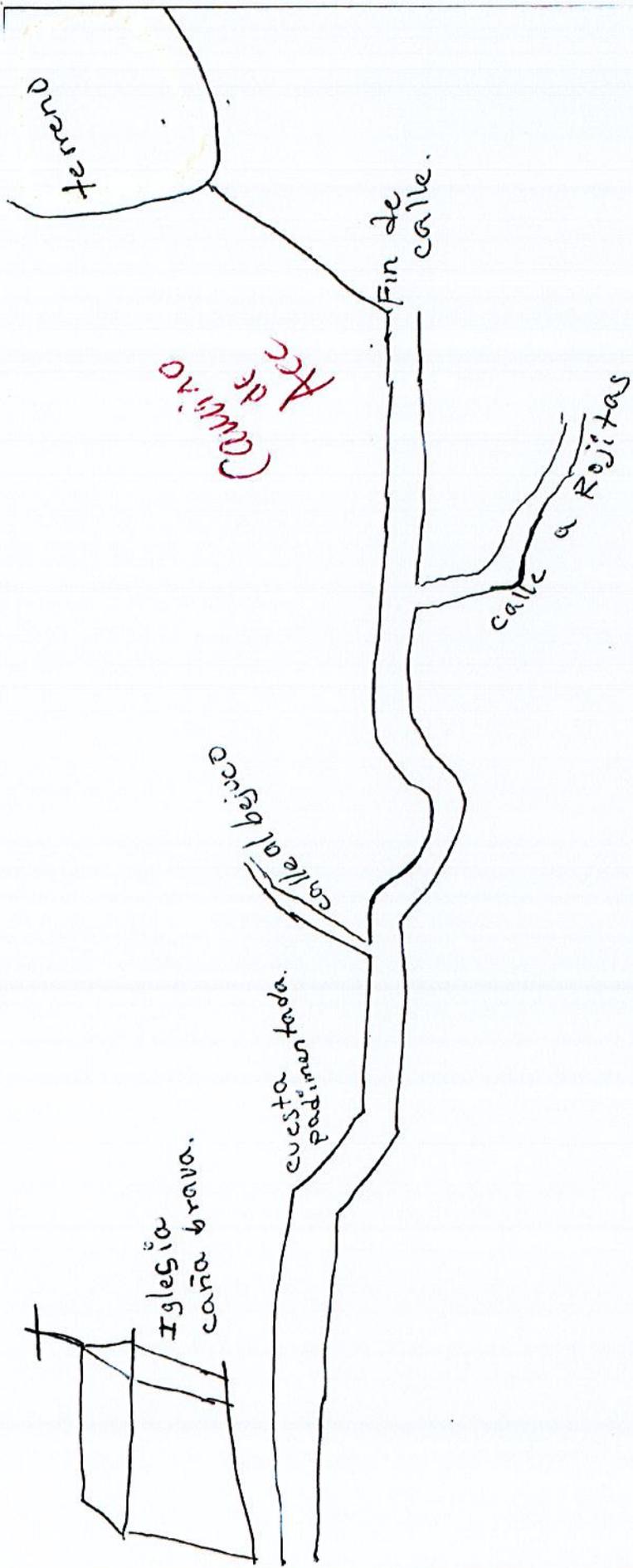
No. de Transacción : 072016008262 Fecha/Hora : 2016-12-02 07:58:17.0  
Departamento : CABAÑAS Municipio : SENSUNTEPEQUE  
Mapa : 0947106000 Parcela : 1  
Transacción que Origina la Corrección : 0  
Servicio solicitado : CERTIFICACION DE LA DENOMINACIÓN CATASTRAL  
Dirección :

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y CABAÑAS  
BOLETA DE TRANSACCION CATASTRAL

No. de Transacción : 072016008262 Fecha/Hora : 2016-12-02 07:58:17.0  
Departamento : CABAÑAS Municipio : SENSUNTEPEQUE  
Mapa : 0947106000 Parcela : 1  
Solicitante : Correo : null  
Propietario : Correo :  
Poseedor : Correo : null  
Tel. Solicitante : Tel. Propietario : Tel. Poseedor : null  
Servicio solicitado : CERTIFICACION DE LA DENOMINACIÓN CATASTRAL  
Cancelación Derechos(dólares) : 107.35 Comprobante de Pago :  
Dirección :  
Antecedentes :  
Ingresó al Sistema :







1983

11870

TESTIMONIO  
DE LA  
ESCRITURA PUBLICA

DE

COMPRADURA,

OTORGADA POR

[Redacted]

A FAVOR DE

[Redacted]

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

[Redacted]

CIUDAD DELGADO - EL SALVADOR

*[Handwritten signature]*  
NACIONAL DE REGISTROS  
OFICINA DEPARTAMENTAL  
CABANAS  
CABANAS - DIGNO

Nº 0020015

6897



SEIS COLONES SESENTA CENTAVOS



T.R. 0392415

1 NUMERO NOVENTA Y NUEVE. En la ciudad de Sensuntepeque, a las diez horas y cuaren-  
 2 ticinco minutos del día diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete, ante mí,  
 3 Roberto Lara, notario, con domicilio en ciudad Delgado, comparece el señor  
 4 \_\_\_\_\_  
 5 a quien conozco y me exhibe su cédula de identidad personal número \_\_\_\_\_  
 6 y me dice: Que según escritura pública celebrada en  
 7 esta ciudad, las nueve horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos -  
 8 setenta, ante el \_\_\_\_\_, es dueño y poseedor de un inmueble -  
 9 rústico, situado en el lugar llamado Caña Brava, del cantón San Lorenzo de esta -  
 10 jurisdicción, sin cultivos permanentes ni accesorios, de diez hectáreas cincuenta  
 11 áreas de superficie, lindante: al Oriente, con insuebles de \_\_\_\_\_  
 12 hoy lo de éste de \_\_\_\_\_ desde un mojón de piedra  
 13 hasta una zanja, siguiéndose por ésta hacia abajo hasta el borde de un barran-  
 14 co, por el que se sigue a llegar al río Quebrada Honda; al Norte, con lo que fué  
 15 de \_\_\_\_\_ hoy respectiva-  
 16 mente de \_\_\_\_\_ mediando el río Quebrada Honda; al Ponien-  
 17 te, con terreno que fué de \_\_\_\_\_ hoy de \_\_\_\_\_ me--  
 18 diando la quebrada del Ujuste; y al Sur, con terreno que fué de \_\_\_\_\_  
 19 , hoy una parte es de \_\_\_\_\_ y otra de \_\_\_\_\_ divididos por  
 20 una sangradera y cercos de piedra y alambre hasta el mojón en donde empezó el de-  
 21 lineamiento. Este bien no está ni ha estado arrendado, pero al hacerlo en la ac-  
 22 tualidad produciría quinientos colones de alquiler y de producción anual corrien-  
 23 te. Que por el precio de seis mil colones que ha recibido de don \_\_\_\_\_  
 24 vende a éste el inmueble descrito y le hace la tradición del dominio y  
 25 posesión que en el mismo le corresponden. Presente don \_\_\_\_\_

DIRECCION DE SERVICIOS NOTARIALES



a quien conozco y me d-

1 exhibe su cédula de identidad personal número  
2  
3 y me dice: Que acepta la venta que se le hace por medio de esta escri-  
4 tura, así como la tradición del dominio y posesión relacionados. Me dicen los con-  
5 tratantes que entre ellos existe el parentesco del tercer grado de consanguinidad  
6 línea colateral y que ambos residen en el cantón San Lorenzo de esta jurisdicción.  
7 Doy fé: que agregaré al anexo de mi Protocolo el recibo original del impuesto de  
8 transferencia, que antes de la celebración de esta escritura advertí a los contra-  
9 tantes que el testimonio de la misma no es inscribible en el registro competente,  
10 por carecer de antecedente inscrito; que el vendedor bajo juramento me declara: -  
11 que los bienes rústicos que tiene en propiedad o posesión, en conjunto, en el te-  
12 rritorio de la República, no exceden los límites de reserva establecidos en la Ley  
13 Básica de la Reforma Agraria; que advertí al comprador de la obligación que tiene  
14 de presentar la declaración de transferencia en el plazo legal. Explicué a los com-  
15 parcientes los efectos legales de esta escritura y leído que les fué por mí, inte-  
16 gramente lo escrito, en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.-  
17 Enmendado-en-lo-piedra-y alambre-arrendado-que-original-célebración-los-comprador-  
18 Vale. "\*\*\*\*\*" "\*\*\*\*\*RUBRICADAS....."  
19 PASO ANTE MI, del folio ciento veinticuatro, al ciento veinticinco, ambos fren-  
20 te, de mi Libro Dieciséis de Protocolo, que caducará el quince de diciembre del a-  
21 ño en curso; y expido, firmo y sello este testimonio, en la ciudad de Sensuntepe-  
22 que, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, -  
23 para entregarlo a don Enmendado-Lara-comparece-zanjuela-  
24 ANTE-quince-Sensuntepeque-ochenta-Vale.  
25

El infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, del Centro Nacional de Registros, con sede en Cabañas, CERTIFICA: Que la presente copia que consta de cuatro páginas a una cara, y una página doble cara pertenecen al expediente 072016008262 y que tuve a la vista, en la ciudad de Sensuntepeque a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

6

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y CABAÑAS  
BOLETA DE TRANSACCION CATASTRAL

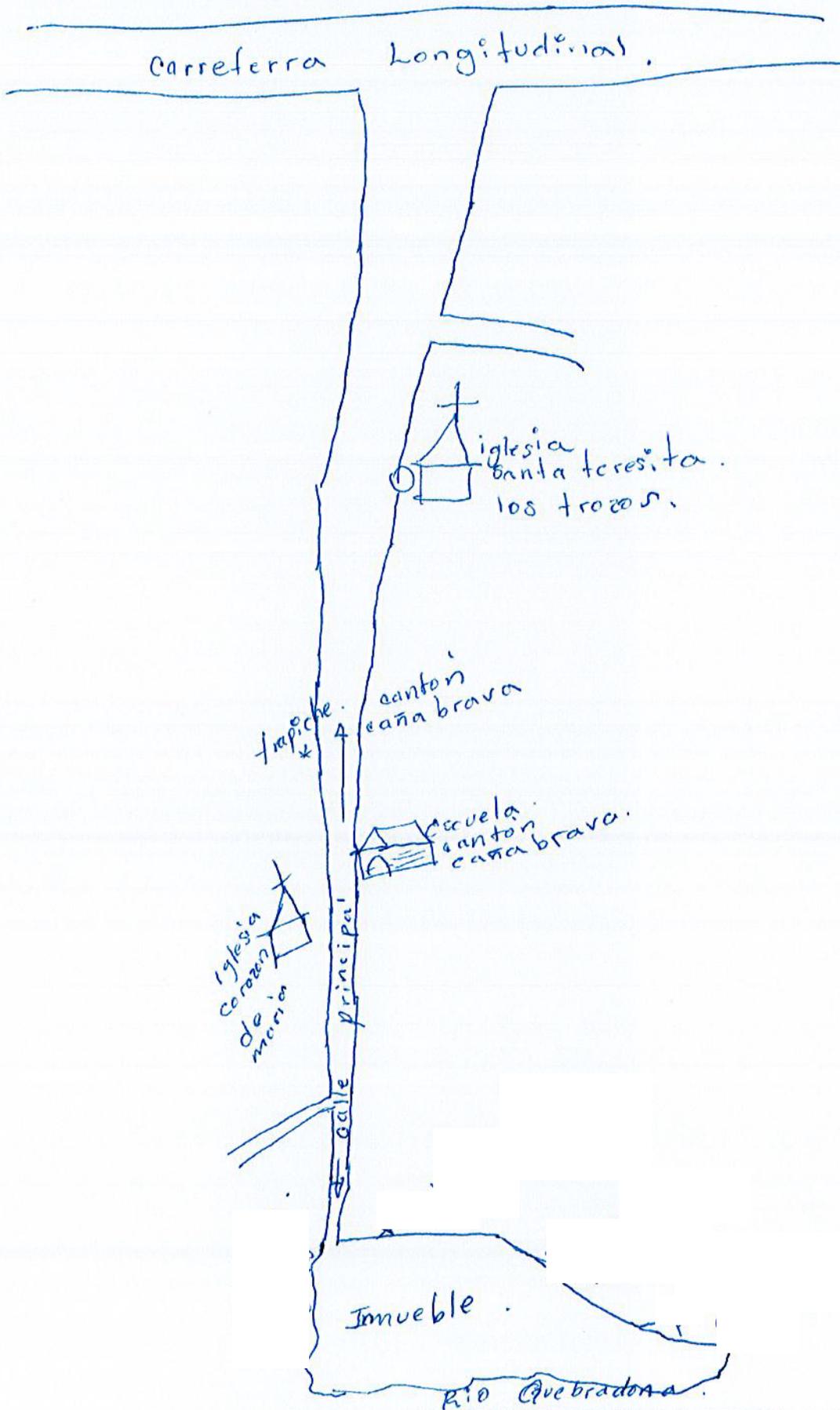
No. de Transacción : 072016008717 Fecha/Hora : 2016-12-16 10:33:07.0  
Departamento : CABAÑAS Municipio : SENSUNTEPEQUE  
Mapa : 094710600 Parcela : 1  
Transacción que Origina la Corrección : 0  
Servicio solicitado : CERTIFICACION DE LA DENOMINACION CATASTRAL  
Dirección :

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y CABAÑAS  
BOLETA DE TRANSACCION CATASTRAL

No. de Transacción : 072016008717 Fecha/Hora : 2016-12-16 10:33:07.0  
Departamento : CABAÑAS Municipio : SENSUNTEPEQUE  
Mapa : 094710600 Parcela : 1  
Solicitante : Correo :  
Propietario : Correo :  
Poseedor : Correo : null  
Tel. Solicitante : Tel. Propietario : Tel. Poseedor :  
Servicio solicitado : CERTIFICACION DE LA DENOMINACION CATASTRAL  
Cancelación Derechos(dólares) : 107.35 Comprobante de Pago :  
Dirección :  
Antecedentes :  
Ingreso al Sistema :



⊕. sensor teque,





El infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, del Centro Nacional de Registros, con sede en Cabañas, CERTIFICA: Que la presente copia que consta de cuatro páginas a una cara, pertenecen al expediente 072016008717 y que tuve a la vista, en la ciudad de Sensuntepeque a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

